

**la**  
CIRCULACIÓN NACIONAL

**la PRIMERA RA**

PRECIO DE PROTESTA  
**50**  
CÉNTIMOS

# Semanal

DIRECTOR-FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

[WWW.LAPRIMERA.PE](http://WWW.LAPRIMERA.PE)

SEMANA DEL LUNES 1 AL DOMINGO 7 DE FEBRERO DEL 2016 | N° 1577



No solo tesis plagiadas, ahora audios revelan que César Acuña también utilizó recursos del Estado y desplomó Caja Trujillo para beneficiarse

## TRAFAS COMO CANCHA

5



Candidato del cual está envuelto en escándalo de Lava Jato por supuestos pagos de coimas para la construcción de Carretera Interoceánica

# PPKUTRA LAVA JATO

Por eso saltó hasta el techo porque la comisión investigadora lo citará y se hizo la víctima acusando que quieren bajarse su candidatura

12

Polémico fallo de juez que militó en Perú Posible salvó a Toledo y deja sola a la madre de Eliane Karp en las denuncias de lavado de activos por el caso Ecoteva

## LAS MENTIRAS DE TOLEDO

8

JOSÉ LOLAS MIANI



# Hecha la ley, hecha la trampa

La temperatura del presente verano se incrementa cada día a niveles por encima de los normales por efecto del Fenómeno de El Niño, pero vemos que este efecto de la naturaleza se ha trasladado también a la campaña electoral, en la que los ánimos están más calientes a la luz de algunos acontecimientos que parecen incontrolables porque no hay sanción y de los cuales los candidatos a la presidencia de la República y también al Congreso están sacando provecho.

Pero, ¿por qué suceden estas cosas? Busquemos alguna explicación. En primer lugar debemos señalar que las disposiciones electorales en muchos casos no contemplan sanciones para los candidatos que las infrinjan.

El presidente del Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral, Walter Gutiérrez, dijo en su momento que en el campo del derecho “norma que no tiene sanción, norma que no se cumple”, y ahí creemos que está una de las respuestas.

El escándalo que estalló en la semana que pasó, tras las denuncias de plagio en la tesis doctoral del postulante presidencial de Alianza para el Progreso, César Acuña Peralta, ha resultado un caso inédito porque no está contemplado en la legislación electoral. Por tanto todo va bien con el candidato de plata como cancha, no mintió en su hoja de vida que presentó al inscribirse porque aún sigue siendo doctor.

Es más, Acuña infringió la norma de propaganda electoral, así lo estableció el Jurado Electoral Especial Lima Centro 1, pero la única sanción que se impuso es obligarlo a que retire todos los paneles y avisos de la Universidad César Vallejo –de su propiedad– que lo mencionan y llevan sus fotos. La ley no contempla castigo alguno por esta falta, lo dijo el presidente de ese organismo electoral Manuel Miranda.

Entonces, de qué hablamos. La denuncia contra la propaganda encubierta del candidato por APP se presentó hace cuatro meses, según advirtió el congresista Mauricio Mulder, pero en todo ese tiempo los avisos siguieron exhibiéndose por las calles y Acuña burlándose de sus adversarios con frases como “un empresario puede hacer lo que quiere con su plata. Hasta los llamé picones porque no pueden hacerlo.

Algo más. Los candidatos presidenciales han suscrito el Pacto Ético Electoral, que comprende una serie de compromisos a los que los firmantes asumen cumplir. Ay Pero si uno de los postulantes no lo firma, no pasa nada, no hay sanción y puede seguir realizando su campaña como si nada. El aspirante del partido de gobierno, Daniel Urresti, no se presentó el día de la suscripción del documento, y se desconoce si ya lo firmó. En fin.

El Pacto Ético Electoral no tiene autoridad para sancionar jurídica o pecuniariamente a los candidatos y partidos que incumplan los compromisos acordados, solo puede establecer una “sanción moral”, y ya sabemos qué tan morales son nuestros políticos, lo está demostrando Acuña con las denuncias de plagio en su contra, quien pese a todas las evidencias mostradas y que demuestran que sí hay copias de párrafos y páginas completas en su tesis doctoral sin citar la fuente. Además, algunos de los autores de esos textos, tampoco figuran en la Bibliografía. Ello hace pensar que ni siquiera leyó su ya cuestionado trabajo académico.

Acuña no mide el daño ético y moral que está causando, sobre todo por ser dueño de tres universidades y ha sido rector en una de ellas. Ya sus alumnos se avergüenzan de decir que estudian en la UCV, pero a él poco o nada le importa y sigue en campaña, esta vez con el pie en alto, atacando a sus adversarios y desafiando al Jurado Nacional de Elecciones, diciéndole que no lo puede excluir de la contienda electoral.

Es pues necesario que se establezcan sanciones para los casos de incumplimiento de las normas electorales, dado que muchas de ellas no las contemplan. Lamentablemente quienes deben hacerlo son los congresistas y ya hemos visto lo sucedido recientemente con la norma que cambia varios artículos de la Ley de Partidos Políticos. Han tenido cinco años para aprobarla, pero recién en pleno proceso electoral la promulgan a insistencia, porque el Ejecutivo la observó en su momento, y ya vemos las confusiones que han ocasionado.

Hay un dicho: “hecha la ley, hecha la trampa”, y en materia electoral, como en otros, nuestros padres de la patria no van a claudicar, porque no les conviene cambiar las reglas de juego por otras que los perjudique. Así las cosas, difícilmente vamos a avanzar. Hasta la próxima semana amigos de La Primera. ●

Hay un dicho: “hecha la ley, hecha la trampa”, y en materia electoral, como en otros, nuestros padres de la patria no van a claudicar, porque no les conviene cambiar las reglas de juego por otras que los perjudique. Así las cosas, difícilmente vamos a avanzar. Hasta la próxima semana amigos de La Primera. ●

Hay un dicho: “hecha la ley, hecha la trampa”, y en materia electoral, como en otros, nuestros padres de la patria no van a claudicar, porque no les conviene cambiar las reglas de juego por otras que los perjudique. Así las cosas, difícilmente vamos a avanzar. Hasta la próxima semana amigos de La Primera. ●

DIRECTOR - FUNDADOR: JOSÉ LOLAS MIANI

Dirección: Calle 11, Mz. B, lote 6, Condominio La Plazuela, Urb Rinconada Baja - La Molina

Responsable legal: Julio Castro García

Es una publicación de La Primera ediciones E.I.R.L. PUBLICIDAD: 981198110 / publicida@primera.pe

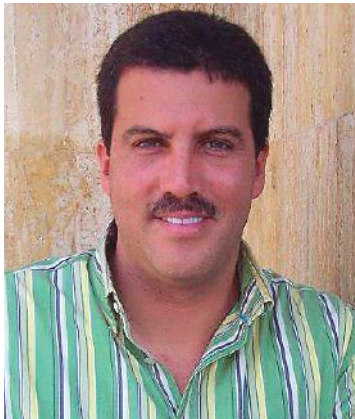
**WWW.LAPRIMERA.PE**

LOS AUTORES DE INVESTIGACIÓN Y OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO.  
LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.



## ESCUCHA PPK

Después de la pataleta de Pedro Pablo Kuczynski, la comisión parlamentaria que investiga los presuntos pagos de sobornos a funcionarios peruanos por parte de algunas empresas brasileñas, conocido como el caso Lava Jato, advirtió que realiza una labor objetiva y no actúa en función de intereses políticos o electorales. Juan Pari, presidente de dicho grupo de trabajo, descartó que se tenga la intención de perjudicar la postulación de PPK o de cualquier otro candidato a la Presidencia de la República.



## ACUÑA, UNA DENUNCIA MÁS

El periodista Álvaro Maguiña, quien trabajó en la Universidad César Vallejo (UCV), denunció que esta casa de estudios realiza pagos de más de 4 mil dólares mensua-



## ANA JARA EN CARRERA

Después de varios días de escándalo, por la presentación y anulación de su lista de candidatos al Congreso, El Comité Electoral del Partido Nacionalista Peruano dio a conocer a los diez primeros lugares de la nueva nómina, que tiene al congresista Daniel Abugattás con el número 1, a la ex premier Ana Jara con el 2 y a la exalcaldesa de Lima Susana Villarán con el 3. La nueva lista reemplaza a una anterior que incluía, entre otros, al bailarían Alejandro Benites "Zumba" y al legislador Heriberto Benítez, hecho que motivó el desacuerdo.

les a la radio trujillana La Grande para hacer proselitismo político a favor del candidato presidencial de Alianza para el Progreso, César Acuña. Dijo que el 2014, por dos años por un monto de 63 mil 720 dólares y pese a que en una cláusula se contemplaba que se transmitiría programación de la misma universidad, los locutores hacían mención solo de la campaña de Acuña.

## INSULTO A UN HÉROE

La señora Julia Panta, viuda del soldado peruano que murió valero-

## OLLANTA MUDO

El presidente Ollanta Humala evitó pronunciarse sobre el caso del mayor Luis García Rojas, cuyos restos aún no descansan en la Cripta de los Héroes. "Sobre ese tema no me voy a pronunciar, debe pronunciarse el Ministerio de Defensa que es el que está viendo ese tema", dijo.

Humala Tasso, quien prefirió hablar de otros temas, y así dijo que se debe trabajar en el fortalecimiento de nuestras Fuerzas Armadas "para que la disuasión que el Perú viene consolidando nos lleve a una situación de paz."



samente en el conflicto armado del Cenepa, Luis García Rojas, denunció que el Ministerio de Defensa se opuso a que su difunto esposo sea reconocido como héroe, enviando un escrito al Congreso de la República. "Para ser Héroe Nacional debes haber muerto de manera voluntaria y consciente, haber muerto en favor de tu país en una guerra convencional o en un conflicto armado", dijo. El Mindef negó ese requisito aduciendo falta de pruebas. "No sé por qué, pero qui-



siera saberlo para desentimar cada una de sus pruebas", respondió.

## PRIMER DEBATE

El primer debate entre los candidatos a la presidencia de la República a realizarse el 11 y 12 de febrero, tendrá dos grandes temas: medios de comunicación, educación y cultura, y sistema jurídico, informó Max Obregón Rossi, decano del Colegio de Periodistas del Perú, uno de los organizadores del evento. Según explicó, los temas fueron propuestos junto con el Colegio de Abogados de Lima, el otro organizador, y han sido comunicados a los representantes de los candidatos. Refirió que dos días antes, será el sorteo del orden de intervención de cada postulante.

ANDIOLO ZEVALLOS \_ INVESTIGADOR PERIODÍSTICO

# FRACASO DE LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

**E**l Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, tenía como propósito alcanzar una administración pública eficiente, honesta e inclusiva y una ciudadanía donde impere una cultura de valores éticos; haciendo del Perú un Estado transparente y promotor de probidad en el actuar público y privado; y capaz de garantizar la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles.

Lamentablemente para el país, en la IX Encuesta Nacional sobre Corrupción - 2015, elaborada por IPSOS para PROETICA, el 61% de los encuestados señala que entre los principales problemas del país está la Corrupción de funcionarios y autoridades públicas, y el 53% cree que el problema aumentará en los próximos 5 años.

El sondeo considera también como las instituciones más corruptas del país al: Poder Judicial 47%; Congreso de la República 44%; Policía Nacional del Perú 42%; Partidos Políticos 30%; Gobiernos Regionales 24%, Fiscalía de la Nación 19% y el gobierno central el 16%. Triste realidad.

“El Perú es un organismo enfermo: donde se pone el dedo brota pus”, decía Manuel Gonzales Prada, en el año 1888, y se preguntaba ¿Qué fue nuestra política? “El arte de gobernar a los hombres como se gobierna una máquina o un rebaño. ¿Qué nuestros políticos? Sindicato de ambiciones malsanas donde por una selección invertida predominaron como flor y nata el médico sin clientela, el banquero en liquidación, el periodista sin suscriptores, el hacendado en ruina, el comerciante en quiebra, el ingeniero sin contratos, el militar sin hoja de servicios y señaladamente el abogado sin pleitos. Por el rodadero de la política bajó todo a corromperse en charco cenagoso y pútrido”.

En tiempos de Honradez, Tecnología y Trabajo, el 5 de abril de 1992, Alberto Fujimori,

entonces Presidente de la República decía “La corrupción y la infiltración política han llegado a tal grado que ésta se da en todos los niveles e instancias del Poder Judicial. En el Perú la justicia siempre ha sido una mercancía que se compra o se vende al mejor postor”, hoy todos sabemos cómo terminó su mandato.

Las gestiones de Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala, también son objeto de cuestionamientos, precisamente por falta de honestidad y transparencia en la gestión de sus gobiernos.

Las denuncias por corrupción y escándalos políticos desde Fujimori y hasta Ollanta Humala, han alcanzado a ex ministros, ex magistrados, militares, policías, presidentes regionales, alcaldes, asesores, y hasta secretarios judiciales, indignando a la población ya golpeada por la pobreza, la delincuencia y la falta de oportunidades.

Los niveles de corrupción de ayer, hoy y siempre, han tenido y tienen efectos devastadores para el país; afectan el futuro, destruye la mente de nuestra juventud, y socaba la imagen nacional e internacional del país. Su impacto es muy peligroso para la democracia, la economía, el desarrollo y la convivencia pacífica de los peruanos; además de ensanchar el camino a la delincuencia organizada, al narcotráfico y acentuar las desigualdades existentes.

Por todo ello, suscribo que “La corrupción plantea graves problemas y amenazas para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia; y al comprometer el desarrollo sostenible y el imperio de la Ley. Ha dejado de ser un problema local para convertirse en un fenómeno transnacional que afecta a todas las sociedades y economías” tal como señala el Fórum Solidaridad Perú – PSG.





REVELAN UTILIZACIÓN DE RECURSOS DEL ESTADO PARA SU CAMPAÑA

# LOS AUDIOS

## QUE SEPULTAN A ACUÑA Y DE LOS QUE NO QUIERE HABLAR

**S**e ufana de tener “plata como cancha”; sin embargo, para su carrera política César Acuña tiene un historial, al que debemos tomar en cuenta, de tacañería y de endosar esa inversión al presupuesto estatal al servicio de su ambición personal.

Así se desprende De audio, en que el también líder de Alianza por el Progreso sugiere la utilización de recursos de la Caja Trujillo para me-

jorar su imagen pública.

“Vía Caja vamos a invertir dinero para crear una imagen de la gestión municipal (...) Ustedes definirán, no sé cuánto va a costar (...) y por si acaso no estamos haciendo algo malo, estamos haciendo lo que los demás hacen, ¿o no?”, refiere en una reunión con funcionarios de la citada caja municipal sostenida el 2010.

En otro fragmento del audio difundido por la agencia Infos, Acuña incluso indica a los funcionarios

cómo invertir el dinero de la Caja Trujillo para los referidos fines.

“Estamos hablando como política, tenemos que invertir dinero de la caja en crear una imagen de la municipalidad, y en crear una imagen del alcalde”, señaló.

En esa línea, Acuña comenta que tanto el ex presidente Alan García como José Murgía “se publicitan con el lema Avanza Perú”.

Se debe indicar que la difusión de este audio produjo que el direc-

torio pidiera a la Oficina de Control Interno un informe completo sobre la inversión publicitaria y logística de la Caja Trujillo desde el 2010.

### LAS CONSECUENCIAS

Sin embargo, las denuncias en contra de Acuña respecto a la utilización de la Caja Municipal de Trujillo no solo se basaron en el audio difundido.

Según reveló Infos, la gestión de Acuña provocó el retroceso de esta

institución crediticia dos escalones en la clasificación financiera.

Las consultoras Equilibrium y Class Rating, bajaron la categoría B+ de la que gozaba la microfinanciera ese año, a B en el 2009, y a B- el 2010, a la fecha.

Esto se habría producido principalmente debido a los incesantes cambios gerenciales y la injerencia política del alcalde de Trujillo, César Acuña, en el manejo de la Caja Municipal.

Funcionarios de Caja Trujillo, que hablaron confidencialmente para Infos, dijeron que libran una lucha para mantener al organismo funcionando con criterios técnicos, en oposición a la gestión politizada que impone el entonces alcalde.

El directorio de Caja Trujillo está integrado por siete miembros. Tres son representantes de la municipalidad (dos del partido de mayoría y uno de la minoría) y cuatro provienen de diversos sectores de la sociedad civil.

El alcalde logró, según la denuncia, controlar la Caja obteniendo el apoyo permanente de un representante de la Iglesia Católica y a otro de las MYPES, con los cuales suma cuatro votos.

A mediados del 2010, el bloque de mayoría le retiró la confianza sin exposición de motivos a los gerentes de Administración y Finanzas. Nombró en su lugar sin cumplir los requisitos profesionales a José Castagnola Sánchez, director general corporativo de la Universidad César Vallejo y a Carlos Díaz Collantes, su gerente de administración en la Municipalidad.

La intervención de la SBS y de la Federación Peruana de Cajas Municipales, revirtieron la medida.

#### EL VIDEO DEL ESCÁNDALO

Antes de la difusión de este au-



### Plata como cancha

**“Nuestro interés no es quedarnos en Trujillo, además lo que queremos es gobernar, seguir gobernando Trujillo por APP y decir, igualito va a ser, es el gobierno de APP, pero necesitamos también el apoyo político. O sea, yo me voy de candidato presidencial, así no se gane, tener doce, trece, tener diez o doce congresistas es un poder político ¿no?... ¡plata como cancha para ustedes!” (aplausos)**

dio, Youtube registraba un video que registraba una reunión previa a la campaña de reelección a la alcaldía de Trujillo del 2010. En el documento filmico se le escucha al entonces alcalde enfatizar el uso de los recursos de la municipalidad para su campaña electoral.

Se trata de una reunión mantenida por Acuña el 18 de marzo del 2010 con su equipo de Alianza por el Progreso (APP).

Acuña explica a sus correligionarios su estrategia de campaña, que incluye dirigirse a los comedores populares y programas sociales de la provincia. “Por mi parte, como municipalidad, vamos a hacer campaña. Vamos a entregar 3 mil soles a cada comedor para que ese dinero lo inviertan en implementar y mejorar sus infraestructuras”, se le escucha decir.

La estrategia planteada, según

el video era un plan secreto del que nadie debía saber, también contempla, según lo dicho por el político, tener mil jóvenes en el equipo de promotores de APP. “Los voy a manejar yo”, afirma.

Asimismo, habla de entregar – como municipalidad- cheques de 5 mil soles a 308 colegios públicos. “Significa que la municipalidad, entre comillas Acuña, para que ustedes sepan que estamos, vamos a entregar 5 mil soles. Con eso van a comprar cuatro computadoras y una impresora”, refiere.

#### PLATA COMO CANCHA

En otro momento, expresa sus intereses de ser candidato presidencial para los comicios del 2011. “Yo voy a ser candidato presidencial. Así no se gane, tener 12, 13, 14, entre 10 y 12 congresistas es un poder político. Plata como cancha para ustedes”, les dice a los presentes en la reunión.

Por este video, Acuña Peralta ha sido denunciado penalmente ante la Fiscalía Anticorrupción de La Libertad por los supuestos delitos contra la voluntad popular, abuso de autoridad, peculado, malversación de fondos y falsedad genérica.

La denuncia la realizó el abogado aprista y promotor de su vacancia, Carlos Calderón Carvajal, quien adjuntó a la acusación el video. ●

UNIVERSIDAD DE LIMA YA ESCANEÓ DOCUMENTO Y LO PASARÁ POR UN SOFTWARE, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE TENDRÁN LOS RESULTADOS

## Si tesis en la maestría también contiene plagios será denunciado penalmente

Mientras siguen apareciendo partes de obras de autores que aparecen en la tesis de Cesar Acuña como suyas, y la universidad Complutense deja abierta la posibilidad de resolver su caso hasta después de un año, la Universidad de Lima ya escanea el trabajo con el que obtuvo la maestría el candidato presidencial de la Alianza Para el Progreso, y en los próximos días estará determinando si la obtuvo realizando plagios.

Acuña Peralta obtuvo el grado de “maestro en Administración de la Educación”, con una tesis titulada “Formulación de un sistema de pensiones educativas universitarias, basado en la situación socioeconómica y su incidencia en el rendimiento académico: el caso de la universidad César Vallejo de Trujillo”.

Oscar Quezada, rector de la Universidad de Lima, afirmó que si se demuestra que hubo plagio, pondrá

a disposición del Ministerio Público el hecho para que tome las acciones penales correspondientes.

“Si se demuestra que hubo plagio, el candidato no está calificado para postular”, señaló la autoridad universitaria.

Según el artículo 2 del Código Penal de nuestro país, la norma nacional puede aplicarse incluso para delitos cometidos en el extranjero si quien comete el delito es peruano, incluso puede recurrirse a la

institución de la extradición si el que viola la norma no se encuentra en el país para el juzgamiento.

En el derecho comparado es sabido que para invocar la extradición, el delito tiene que estar tipificado en ambos países. Y la ley tiene el reporce penal en las dos naciones.

Veamos, en Código Penal Peruano se indica que “Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 4 ni mayor de 8 años y

90 a 180 días multa, el que con respecto a una obra, la difunda como propia, en todo o en parte, copiándola o reproduciéndola textualmente, o tratando de disimular la copia mediante ciertas alteraciones, atribuyéndose o atribuyendo a otro, la autoría o titularidad ajena.”

Y en el Código Penal Español se tipifica que “será castigado con la pena de prisión de 6 meses a 4 años y multa de 12 a 24 meses el que, con ánimo de obtener un

ESTUDIANTE DE LA UCV A ACUÑA RECIBE AMENAZAS DESPUÉS DE ESCRIBIRLE CARTA PÚBLICA

# “Lo único que siento al oír su nombre es vergüenza”

Luego de revelarse las evidencias de plagios a diversos autores en la tesis con la que César Acuña obtuvo el doctorado, una estudiante hizo pública su indignación a quien se hace llamar el hombre de la “raza distinta” por haber convertido a los estudiantes de la Universidad César Vallejo en blanco de críticas y burlas a través de las redes sociales.

“A estas alturas, lo único que siento al oír su nombre es vergüenza. Después de lo expuesto en el CADE, de qué manera se expresaba, leía, y/o redacta. Y de sus planes de gobierno que solo hay promesas y promesas, mas no transparencia. La gota que rebalsó el vaso fue su plagio de Doctorado, Sr. Acuña. ¡Qué indignante!”, es parte de la sentida carta de la estudiante.

Asimismo, señala que ella y muchos estudiantes de la UCV se sienten muy mortificados con lo sucedido y recuerda que son mal vistos por las empresas cuando salen en busca de trabajo.

“Da coraje no poder revertir cada crítica mal intencionada hacia mi alma máter. Cuántas veces trato de dirigirme con respeto a todo aquel que osa intimidarme con cualquier estupidez con el fin de minimizarme. ¡Esa impotencia no solo la tengo yo, tampoco son 5 ó 10 son MILES, Sr. Acuña!”, es el contundente mensaje de la estudiante.

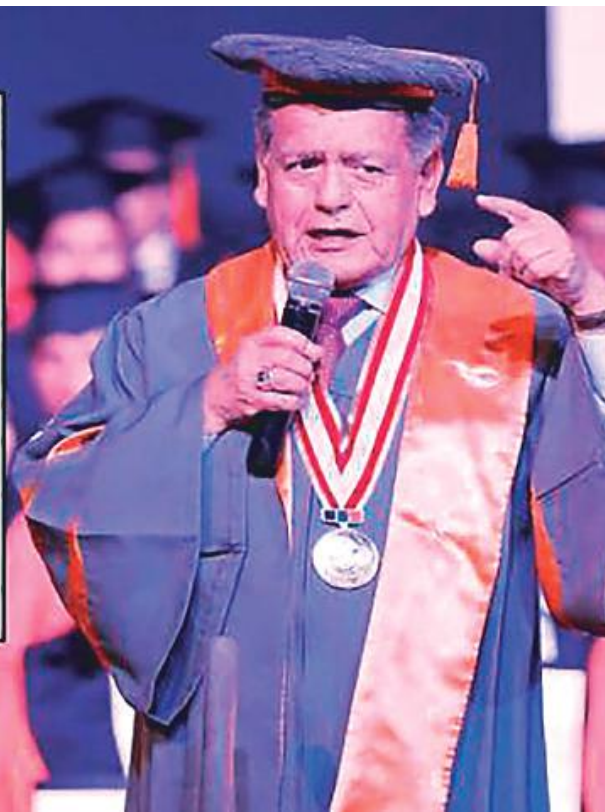
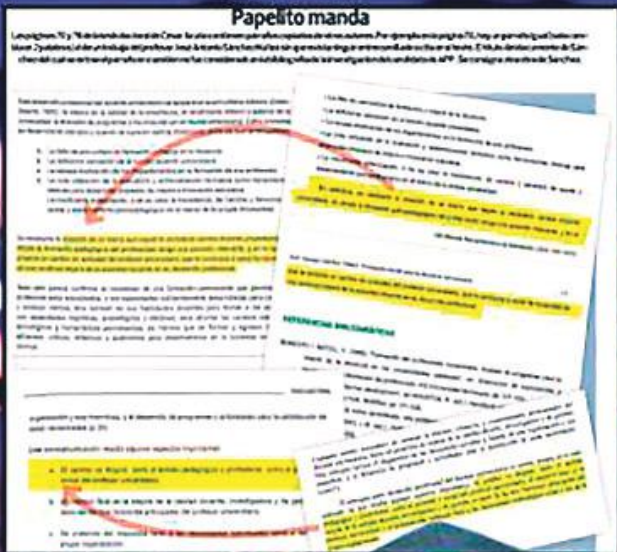
Posteriormente, la estudiante denunció que viene recibiendo amenazas luego de publicar su carta dirigida al candidato presidencial de Alianza para el Progreso.

En ese sentido, la estudiante señaló que se ve en la obligación de aclarar que no pertenece al APRA y ningún otro partido político y que lo escrito fue realizado por su persona sin la intención de calumniar a alguien.

“Asimismo, espero que no tomen represalias a futuro ni afecten a mis estudios en la UCV, por el simple de hecho de decir lo que pienso ¡Existe la libertad de expresión Sres.!”, finaliza el nuevo pronunciamiento de la estudiante. ●

## Cheques a colegio

**“Vamos a entregar cheques de 5 mil soles a los 308 colegios públicos, como Municipalidad, significa que la Municipalidad, entre comillas Acuña, (ininteligible) Para que ustedes sepan que estamos. Vamos a entregar 5 mil soles, qué significa, (...) Se les ha dicho a los directores, que esos cinco mil soles va a ser para que compren cuatro computadoras y una impresora, vamos a aparecer, vamos a entrar a todos los colegios, o sea vamos a entregar las cuatro computadoras y una impresora a todos los públicos. Vamos a llegar a los alumnos de secundaria, a los profesores, entonces es parte de la estrategia”.**



beneficio económico directo o indirecto y en perjuicio de tercero, reproduzca, plagie, distribuya, comunique públicamente o de cualquier otro modo explote económicamente, en todo o en parte, una obra o prestación literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios”.

### ESCÁNDALO INTERNACIONAL

El plagio atribuido a Acuña, que no es tan simple como haber sacado un libro y poner en un examen lo que debió haber estudiado para aprobar un examen, sino

constituye la apropiación de la obra de autores y consignarla en su tesis como si fuera suya para obtener un grado académico, no es un escándalo solo en el Perú, el hecho es tan grave y lamentable que los medios de información del mundo reportan las denuncias de plagio de quien aspira ser candidato presidencial.

Es así que Europa Pres, la razón de Bolivia, Panamá América, Soy Chile, El Universal de Venezuela, El País de España, Reuters, El Mundo de España, entre otros, dan cuenta que Acuña Peralta obtuvo el grado de doctor el 2009 al presentar tesis “Competencia docente y rendimiento académico del estudiante de la Universidad Privada en el Perú” en la Universidad Complutense de Madrid, que tiene una espe-

cie de alianza con la Universidad Cesar Vallejo de Acuña.

En tanto, el Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) anunció que ha iniciado una investigación de oficio contra el candidato de Alianza Para el Progreso debido a las denuncias de plagio.

“El inicio de estas investigaciones no trasgrede las competencias de los órganos de la jurisdicción electoral, pues no se pretende verificar si el candidato mintió en la información de su hoja de vida o incumplió con los requisitos que se exigen para inscribirse como candidato presidencial, sino que incide en la difusión de dicha tesis en el marco de su campaña electoral”, explicó en un comunicado el tribunal.





PASAJES DE LA RESOLUCIÓN  
DEJA EN EVIDENCIA QUE SÍ SACCA  
A TOLEDO DE CASO ECOTEVA

# Juez chakano hunde a Eva Fernenbug



La resolución del juez Manuel Céspedes Rigueti sí pretende excluir al exlíder de su partido, Alejandro Toledo Manrique, de cualquier proceso judicial por el caso Ecoteva. Y en cambio, impide la salida de Eva Fernenbug y permite que se le investigue por lavado de activos en la modalidad actos de ocultamiento y tenencia.

**S**e ha dicho que favoreció a la suegra de Alejandro Toledo al declarar fundado el recurso de Hábeas Corpus que interpuso Eva Fernenbug. Sin embargo los pasajes que esconde el fallo de 89 páginas que no ha sido público hasta la fecha, prácti-

camente deja sola en la responsabilidad a la octogenaria.

Fuentes de la fiscalía indican que esa clave la encontró la procuraduría del Ministerio Público en el extremo 35 de la resolución de Céspedes Rigueti.

“Tenemos que la Resolución Fiscal de 07 de Octubre del 2014 adquirió la calidad de “cosa decidida”, toda vez que confirmó el extremo de la Denuncia Penal contra la favorecida Eva Fernenbug como autora del Delito de lavado de activos en la modalidad Actos de ocultamiento y tenencia (bajo la hipótesis de la imputación objetiva del “autolavado””, se concluye.

De esta manera, el titular del 47 Juzgado Penal de Lima cierra la posibilidad a que la fiscalía solo pueda denunciar a Eva Fernenbug y David Eskenazi, únicos comprendidos en la primera denuncia fiscal.

La redacción de Céspedes Rigueti cierra la posibilidad a que los incluidos a partir de la segunda ampliación, puedan ser inclui-

dos en cualquier posterior proceso. Por lo tanto, le está señalando a la fiscalía, titular de la acción penal, que en caso plantear el caso ante el Poder Judicial, ya tiene una lista de excluidos.

Estos son, Alejandro Toledo, Eliane Karp, Josef Maiman, Avraham Dan On y Shai Dan On.

Este resultado judicial no pudo ser alegado ante la fiscalía por la defensa de Toledo Manrique para que se le excluya del proceso, ya que la procuraduría del Ministerio Público apelo la decisión del cuestionado magistrado.

#### MOTIVACIÓN DEFICIENTE

La apelación de la procuraduría advierte que el fallo está “indebidamente motivado” en un punto vital, Manuel Céspedes no argumenta con solvencia en que se sustenta para concluir que constituye “cosa decidida” las dos oportunidades en las que el juez le devuelve a la fiscalía el expediente.

Si se revisa el expediente, en la

primera devolución a la fiscalía Elizabeth Parco se le indica que “precise”, y en la segunda, que “subsane” algunos puntos de su posición.

Esa posición de la fiscalía es tan cierta, que cuando Parco formalizó la primera denuncia penal contra la suegra del expresidente Alejandro Toledo, esta se encuentra dividida en dos extremos.

En la primera se formaliza la denuncia, y en la segunda se pide una “reserva” para incorporarse a otros personajes inmersos en el delito de lavado de activos.

Entonces la “queja de derecho” que se interpuso en esa oportunidad se dirigió contra la “reserva” –lo que está probado documentariamente- y nunca fue contra la denuncia, lo que mal podría interpretarse como alguna forma de archivo del juez.

#### LAS VERSIONES DE TOLEDO

La decisión del juez Manuel Céspedes no solo es sospechosa por los puntos controvertidos por los que ha apelado la procuraduría del Ministerio Público, a lo largo de la investigación fiscal y parlamentaria ha quedado demostrado tres puntos.

Primero, diversos testigos han señalado a Alejandro Toledo y Eliane Karp, de las personas que buscaron y propiciaron la adquisición de los inmuebles por cerca de cinco millones de dólares en exclusivas de Lima. Tan comprometido está el líder de Perú Posible que la casa de las casuarinas se buscaba con características para que él viva, y la oficina, para que la ocupe.

A Eva Fernenbug nadie le vio preguntando precios, y a sus años, es difícil de creer que cualquier empresario hayan pensado en ella para manejar un negocio inmobiliario a través de Ecoteva, que el notario costarricense, Melvin Rudelman, ratificó que Alejandro Toledo estuvo presente, junto con su exjefe de seguridad Avraham ‘Avi’ Dan On, en las gestiones para la constitución de la controvertida firma.

“Me indicaron las instrucciones de esa sociedad en mi oficina en San José, el 19 de enero de 2012, junto con el señor Avraham Dan On”, reveló Melvin Rudelman, es por ello que la fiscal Elizabeth Parco, titular de la 48 Fiscalía Provincial Penal de



*pronunciamento que incide de manera directa y negativa en el derecho a la libertad personal” (el subrayado es nuestro).*

33. Entonces debo expresar que la denuncia o acusación fiscal tiene carácter eminentemente postulatorio, razón por la que tal acto en el proceso penal no puede constituir en sí mismos una amenaza y menos la violación del derecho a la libertad individual. Afirmar lo contrario significaría expresar que la denuncia o acusación fiscal es indefectiblemente vinculante al Juez o que puede inducirlo a error, afirmación atrevida que no solo rebasa lo racional sino que desmerece al Juez penal al calificarlo como mero receptor pasivo, significando tal asunto un despropósito que sólo busca configurar, en la actuación fiscal que se cuestiona, determinado nexo con el derecho a la libertad individual para así lograr encuadrar su pretensión dentro del marco de tutela del habeas corpus. Por todo esto es que me permito afirmar que una denuncia o acusación fiscal no puede llevar a condicionar las facultades del juez en cuanto a sus determinaciones en torno a la libertad individual, por lo que su análisis de fondo en la vía del habeas corpus excede su ámbito de tutela, en todo caso la vulneración a los derechos fundamentales que no resultan conexos a la libertad personal pueden ser materia de tutela a través del amparo reparador.
34. No obstante lo expresado considero necesario señalar que si bien la regla general es la declaratoria del improcedencia a cuestionamientos fiscales, tales como denuncia o acusación, propios de su accionar, dicha regla también puede tener las excepciones que las dará la casuística, puesto que existirán casos en los que por evidenciarse un accionar arbitrario e irracional por parte de un ente estatal o particular, el A quo no puede en modo alguno mantenerse indiferente a tal situación, correspondiendo su intervención de manera excepcional y de emergencia, conforme lo hiciera el Tribunal Constitucional en el caso Pinkas Flint al declarar fundada la demanda de Habeas Corpus (Cfr. 00114-2012-PHC/TC).
35. En tal sentido, tenemos que conforme a lo indicado en la jurisprudencia constitucional anteriormente citada, la Resolución Fiscal de fecha 07 de Octubre del 2014 dictada por la Primera Fiscalía Superior Nacional Especializada en delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio adquirió la calidad de “cosa decidida”, toda vez que confirmó el extremo de la Denuncia Penal contra la favorecida Eva Fernenbug como autora del Delito de lavado de activos en la modalidad Actos de ocultamiento y tenencia (bajo la hipótesis de la imputación objetiva del “autolavado”), dándole el plazo perentorio de 120 días naturales a fin de que subsane las observaciones planteadas por el Despacho del 16º Juzgado Penal de Lima, conforme es de verse de autos, cuando señala que “Cabe hacerse especial precisión que en cuanto al extremo de la Resolución Fiscal que contiene la formalización de denuncia contra las personas de Eva R. Fernenbug y David Abraham Eskenazi Becerra por la

Lima, dejó la reserva y denunció a Toledo Manrique.

#### LAS MENTIRAS DE TOLEDO

“Que quede grabado (...) yo me retiro de la política si me demuestran que yo he comprado o constituido una empresa en Costa Rica”, había asegurado en el Congreso el líder de Perú Posible. Sin embargo hoy lo vemos postulando a la presidencia a pesar que la confesión posterior de Melvin Rudelman, dejaba en evidencia que había mentido groseramente.

Pero las mentiras de Toledo sucedieron una a otra, una más grosera que la anterior por la forma como cambiaba lo que había dicho. Una de las más escandalosas es aquella en la que no le importó a arrastrar en la desgracia al partido con el que se presenta a pedir la confianza de los peruanos en las próximas elecciones generales.

“Mi suegra es una sobreviviente del holocausto de la Segunda Guerra Mundial, infausto acontecimiento en el que perdió a sus padres y hermanos. Con el tiempo, rehizo su vida, se casó y tuvo una sola hija, Eliane Karp. Posteriormente, tuvo un segundo compromiso, sin hijos. De ambos compromisos

con personas exitosas enviudó y heredó bienes y ahorros. Además, a causa de la pérdida de toda su familia, ella ha sido compensada por el gobierno alemán de manera acumulativa por la desaparición de tres generaciones, y recibe una reparación vitalicia como víctima de la Segunda Guerra”, señala el comunicado.

Toledo no decía a todos que la plata de Ecoteva descubierta a Eva Fernenbug era fruto de bienes que heredó y de indemnizaciones por cada uno de los familiares que fueron asesinados en el holocausto judío.

Hoy Toledo nos dice que la plata ya no es de Fernenbug, que es de Josef Maiman.

Ya pesar de todo ello, el juez que militó en el partido de la chacana desde marzo del 2007 hasta noviembre del 2012, según consta en los registros del Jurado nacional de Elecciones, nos dice a todos los peruanos que no puede procesársele judicialmente a Toledo, ni tampoco a quienes lo rodean en este caso.

Y pensar que ante la atenta mirada de Eliane Karp, siempre repite Alejandro Toledo: “Una persona que no quiere a su madre no quiere a nadie”.

¿ESE MISMO PROBLEMA LES AGUARDA A LOS BENEFICIADOS DE BECA 18? EL MINISTRO SAAVEDRA DEBE ACLARAR ESTE PROBLEMA

# No les quiere reconocer su título y los mecen

**N**o le quieren dar valor oficial a los títulos de licenciados que obtuvieron un grupo de profesionales que lograron sacar sus títulos en Cuba gracias a un convenio de reciprocidad entre el país caribeño y el Perú y Cuba, y que fue ratificado por el presidente Ollanta Humala. ¿Estudiantes de Beca 18 tendrán el mismo problema? Es una respuesta que el ministro de educación, Jaime Saavedra debe responder.

Gleni Aliaga Bravo, Alexander Estrada Marocho, Eduardo Morales Riveros, Jocsan Balta Quiroz, Hernán Bayer Benavides y Manuel Cañapataña Huanca partieron a Cuba en busca de un sueño. Luego de cumplir sus objetivos lejos de su familia y haciendo un gran sacrificio, al llegar al Perú, su historia se ha tornado en una pesadilla.

“Bajo el convenio de reciprocidad de títulos firmados con la República de Cuba en el año 2000 y ratificado por nuestro actual presidente Sr. Ollanta Humala Tasso, obtuvimos una beca de estudios en el país de Cuba por 5 años. Obteniendo el título de licenciados en tecnología de la salud de traumatología en la universidad de Villa Clara y la universidad de Cienfuegos, retornando a nuestro país para emprender un trabajo con nuestros conocimientos obtenidos a favor del país”, expresan en un documento llegado a algunas redacciones.

El convenio de reciprocidad de títulos estipula que todos los títulos otorgados en Cuba y Perú, son válidos para ejercer en ambos territorios, bajo ese principio su título fue tramitado ante el ministerio de Relaciones Exteriores y por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) que actualmente ya no existe.



No siendo así por el Ministerio de Salud (MINSa), el cual nos indica que debemos colegiarnos.

“Pero cuando acudimos al Colegio de Médicos del Perú nos indican que nuestra carrera es una licenciatura y por lo tanto nos orientan a dirigirnos al Colegio de Tecnólogos del Perú, cuando acudimos a dicho local nos informan que nuestra carrera no se encuentra en la lista de tecnólogos del Perú, por lo que

**FUERON A ESTUDIAR A CUBA GRACIAS A UN CONVENIO RATIFICADO POR EL PRESIDENTE OLLANTA HUMALA**

no nos pueden ayudar a revalidar nuestros títulos”, denuncian evidentemente indignados por la “zmejada” de la que son víctimas.

Los licenciados en Cuba, indican que en el año 2014 presentaron un documento al Congreso de la República donde lo evaluaron y lo derivaron para a la comisión de Trabajo, comisión de Salud y la comisión de Educación.

“Luego la comisión de Trabajo del Congreso envió nuestro documento al Ministro de Salud, al Doctor Anibal Velásquez Valdivia, respondiendo así: “expresando

que en relación al marco normativo asociado al ejercicio profesional, son los colegios profesionales los que deberían aplicar los mecanismos institucionales para poder realizar la habilitación profesional respectiva y que en relación al reconocimiento del título profesional de una carrera de ciencias de la salud, la institución responsable para pronunciarse es la SUNEDU”, indicó el ministro.

Sin embargo, alegan que cuando se presentaron a la SUNEDU explicándole su problema, indican que solo les informaron que ellos realizan el registro de los títulos y que se tenían que dirigir al Colegio de Tecnólogos del Perú.

“Desde el año 2012 que hemos retornado a nuestro país, hemos estado realizando diferentes actividades laborales ajenas a nuestra profesión ya que sin nuestro título legalizado no podemos ejercer, siendo importante e indispensable para la salud, que a diario se registra un alto número de personas politraumatizadas por los diversos accidentes que se presentan en nuestro país”, indican.

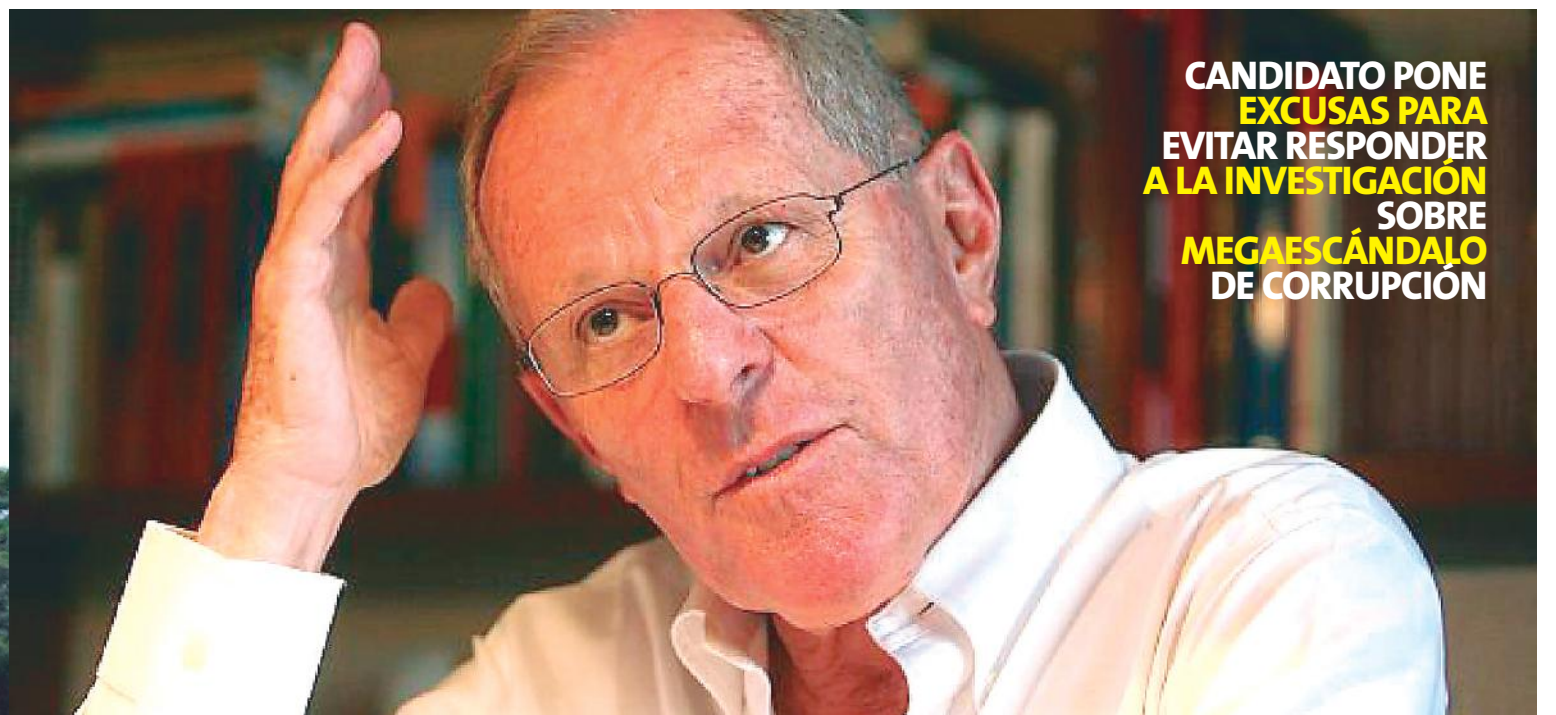
Desesperados, sintiéndose mecido por las instituciones públicas de un estado que avaló sus estudios, se ven prácticamente obligados a rogar que alguien los ayude, ya que como muchos otros peruanos, están cansados que los estamentos y las autoridades de este gobierno lo mesan

“En la actualidad somos seis licenciados en la espera de lograr que nos reconozcan nuestro esfuerzo que tanto hemos soñado”, alegan. Justicia es lo que piden ¿el ministro de educación se tapará los oídos o tomará acciones e informará para que esto no despierte sospechas que Beca 18 esconda similar problema? ●



AUNQUE SE HAGA LA VÍCTIMA Y SE NIEGUE A RESPONDER

# Irregularidades en la Interoceánica persiguen a PPK



**CANDIDATO PONE EXCUSAS PARA EVITAR RESPONDER A LA INVESTIGACIÓN SOBRE MEGAESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN**



La denuncia de plagio de una tesis doctoral de César Acuña opacó casi todo lo que pasa en el país. Algunos candidatos pasaron 'piola' y los periodistas, demasiado ocupados con las declaraciones del candidato de APP, no tuvieron de reparar en que la nueva estrategia de Pedro Pablo Kuczynski, ante los escándalos, ha pasado por asumir el papel de víctima.

Así PPK salió a acusar a una comisión parlamentaria y a la fiscalía de la Nación participarían de un complot para 'tumbarse' su candidatura.

"Quieren bajarse a PPK relacionándolo con Lava Jato. Es un insulto. Es insultante que en el Perú tengamos un comportamiento así. No podemos tener en el Perú un régimen de acusacionitis", subrayó PPK al insistir que el llamado escándalo Lava Jato, en Brasil, poco o "casi nada" tiene que ver con el Perú.

Parece que el exnorteamericano, según él, todo es parte de un complot en su contra. Pues aquí le recordamos algunos hechos que evitará por lo menos que los peruanos asumamos como verdad las excusas para no responder las contundentes acusaciones en su contra.

## Propinas por doquier

En los documentos que avalan un informe de la Policía Federal de Brasil sobre el caso de las coimas de las empresas brasileñas, se registran las obras en ejecución del grupo empresarial mediante siglas. Los montos asociados a la Interoceánica aparecen con el código INT. Bajo esa denominación aparecen diversos pagos fraccionados como el de los 106 mil 944 dólares. En otra parte del informe policial se detalla en un archivo con fecha 23 de mayo de 2006, que dicho monto está relacionado al apellido escrito a mano: "Toledo", y junto a él, "Max Vanderlei", que no sería otro, según algunos investigadores, que Marcos de Moura Wanderley, quien actuó como representante legal de Camargo Corrêa durante las negociaciones de la Interoceánica con el gobierno peruano.

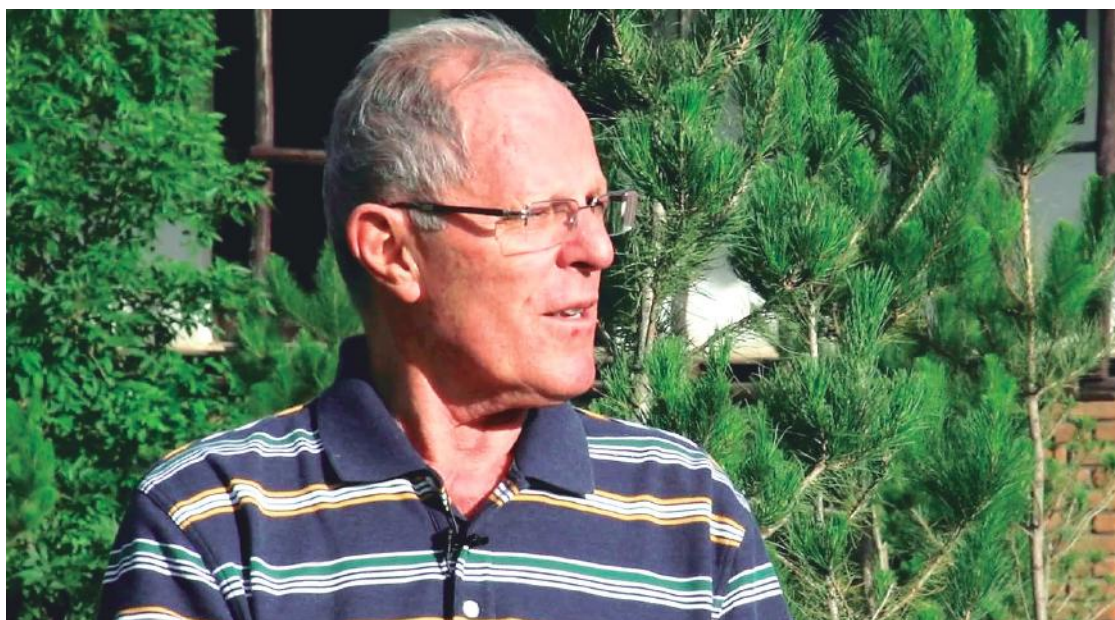


### LAVA JATO

El caso Lava Jato es uno de los mayores escándalos de corrupción en Brasil, donde son investigadas las empresas Queiroz Galvao, Odebrecht, Camargo Correa, Andrade Gutiérrez, OAS, UTC, Ingeniería, Engevix, entre otras.

Según informes periodísticos, varias empresas brasileñas serían sospechosas de haber pagado coimas a funcionarios de algunos gobiernos, entre ellos el Perú, para adjudicarse obras estatales.

Un informe, publicado en el portal Convoca, denuncia que en el registro de pagos de coimas (lo llaman propinas) aparece el apellido Toledo que habría recibido la



suma de 106 mil 944 dólares de empresas brasileñas para que les de la buena pro en la adjudicación de la construcción de la carretera interoceánica.

Se trata de los tramos 2, 3 y 4 de la megaobra. Como se recuerda las negociaciones se iniciaron precisamente durante el gobierno toledista, a finales del 2006, cuando era el presidente del Consejo de Ministros, Pedro Pablo Kuczynski.

Es por esas épocas que la obra comenzó a elevar sus costos. "En total, solo en estos tres tramos, el costo adicional de inversión de la obra superó los mil 200 millones de dólares", refiere el informe



**SIN SNIP NI EIA**

Según las investigaciones, este proyecto se aprobó sin Estudio de Impacto Ambiental, sin un Estudio de Ingeniería Definitivo, solo con un Estudio de Factibilidad.

A eso hay que añadir que se le exceptuó del Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP.

Los cerrojos para este megaproyecto, se abrieron desde la aprobación de la ley 28214, de abril de 2004, que lo declaró por primera vez de necesidad pública, y luego su exoneración del Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP, en su fase de pre inversión, a través del DS 022-2005-EF, del 9 de febrero de 2005. Este último lleva la firma



de Javier Sota Nadal, quien en esa fecha reemplazo a PPK, asumiendo su despacho.

Ya en la etapa de salida del gobierno se le declaró otra vez de necesidad pública e hizo inexigible requisitos como no tener litigios con el Estado.

Todas estas omisiones, avaladas o promovidas por PPK, fueron la puerta abierta para que los concesionarios, bajo el argumento de dificultades topográficas, pidieran el incremento de sus presupuestos conforme avanzaba la obra. De esta manera, un proyecto de 800 millones de dólares, como se calculó en el 2005, terminó por los 2 mil millones de dólares, según cifras oficiales al 2015.

NO HAY PRIMERA SIN SEGUNDA



# **BUEN PADRE**

**LA CUARTA SALA PENAL DEJO SIN PISO LA RESOLUCIÓN DEL JUEZ SOBRE EL CASO ECOTEVA. ¿QUE DICE USTED SR. TOLEDO?**

**LA FISCALIA TRATA DE AMARRARME PARA NO SUBIR EN LAS ENCUESTAS... OIGA... ESCUCHENME BIEN "LO DE ECOTEVA ES UNA CANTALETA".**

